

El objetivo de Eiffage Metal es la fabricación y pintado de torres metálicas para aerogeneradores y otras estructuras metálicas así como la gestión de los proyectos de fabricación y pintado de torres metálicas para aerogeneradores y otras estructuras metálicas.

El Sistema de Gestión de Prevención de Riesgos Laborales de nuestra empresa está diseñado teniendo en cuenta la profesionalidad y responsabilidad de los trabajadores de Eiffage Métal.

La Dirección manifiesta mediante esta declaración su compromiso de eliminar peligros, reducir los riesgos, las lesiones y el deterioro de la salud mediante la mejora continua y el cumplimiento de la legislación y otros requisitos que suscriba. Proporcionando y desarrollando las medidas más óptimas con el objetivo de potenciar y garantizar la seguridad, salud, bienestar, eficiencia y satisfacción laboral de sus empleados.

La dirección con la definición de esta política de prevención de riesgos laborales desea comunicar los siguientes compromisos:

1.- La empresa implementará con rigor

1.1 la identificación, evaluación y control eficaz de los riesgos asociados al trabajo con el objeto de minimizar los accidentes y enfermedades profesionales.

1.2 la adecuación entre el empleado y su puesto de trabajo a través de la vigilancia de su estado de salud

1.3 la planificación de la actividad preventiva que integre las medidas necesarias de prevención y protección, el seguimiento continuo de su eficacia y eficiencia

1.4 la formación de los empleados en materia de prevención de riesgos laborales.

2.- Los criterios de seguridad y salud laboral se encuentran recogidos en nuestro sistema de gestión de prevención de riesgos laborales, integrados en la actividad de la empresa y en todos los niveles jerárquicos de la misma, fomentan la cultura preventiva a través de la formación y capacitación de los trabajadores, así como en la coordinación de actividades con nuestros clientes y nuestras subcontratas. Se fomentará la consulta y participación de los trabajadores y/o de sus representantes en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud.

3.- En todas las acciones llevadas a cabo en nuestras actividades, tendrán carácter prioritario la prevención de los daños y el deterioro de la salud de nuestros trabajadores. Asimismo, se actuará para el cumplimiento de los requisitos legales aplicables y otros requisitos que la organización suscriba relacionado con sus peligros para la seguridad y salud en el trabajo.

4.- Con la revisión del sistema de prevención de riesgos laborales se asegurará de ofrecer un mantenimiento y mejora continua del sistema de prevención, fijando unos objetivos y metas, que serán revisados periódicamente al igual que la presente política, difundiéndola y haciéndola entender a todos los colaboradores, y en los que aplique a sus proveedores, clientes y otras partes interesadas.

La dirección quiere recordar que la prevención de riesgos laborales es cosa de todos, por eso solicita la participación y colaboración para conseguir una mejora continua en nuestro sistema de gestión de Seguridad y Salud en el trabajo.

**La dirección**